

RESOLUCIÓN No.2855 DEL 13 DE DICIEMBRE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Bella Eloisa Karolina Moreno Briones”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No. 2839 del 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que mediante Circular No.031 del 28 septiembre 2023, se concede el descanso compensado a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social para el disfrute de las festividades de fin de año 2023.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado distribuidos de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.
Segundo turno. Descanso los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.

Que la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319.923**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección para Asuntos LGTBI, solicito descanso compensado de fin de año 2023, por los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

RESOLUCIÓN No.2855 DEL 13 DE DICIEMBRE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Bella Eloisa Karolina Moreno Briones”

Que mediante correo electrónico de fecha 07 de diciembre de 2023, la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego quien se desempeña como Directora para la Inclusión y las Familias, informo: “(...) en su reemplazo se delega a la funcionaria **BELLA ELOISA KAROLINA MORENO BRIONES** (...)”.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.515.541**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09** asignado a la Subdirección para Asuntos LGTBI, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección para Asuntos LGTBI, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones**, a partir del día 18 de diciembre de 2023 al 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 18 de diciembre de 2023 al 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.515.541** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones, Elizabeth Castillo Vargas**, a la Subdirección para Asuntos LGTBI, a la Dirección para la Inclusión y las Familias y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No.2855 DEL 13 DE DICIEMBRE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Bella Eloisa Karolina Moreno Briones”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Paola Fernanda Beltrán Rueda-Profesional Especializada DGC